



**Ayuntamiento
de Telde**



SECRETARÍA GENERAL
TRA/mdl

**DOÑA CARMEN ROSA HERNÁNDEZ JORGE, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL
M.I. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE TELDE, PROVINCIA DE LAS PALMAS.**

DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, artículo 20 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del M.I. Ayuntamiento de Telde, por el presente vengo a convocar sesión **ORDINARIA** de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, que se celebrará en la Sala de Juntas del M.I. Ayuntamiento el próximo día **05 de Julio de 2017** a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y, en caso de no existir quórum necesario, en segunda convocatoria una hora después, para debatir los asuntos relacionados a continuación.

De conformidad con el artº. 90 de la Ley 7/2015 de Municipios de Canarias, la documentación de los asuntos incluidos en este Orden del Día estará a disposición de los señores miembros en la sede de la Secretaría General Técnica de la Junta de Gobierno, desde el momento de la firma de la presente convocatoria hasta la celebración de la sesión.

ORDEN DEL DÍA

PARTE DECISORIA

1.- Aprobación de borradores de actas de sesiones anteriores:

- Sesión ordinaria del 28 de junio de 2017.

2.- Propuestas de acuerdo:

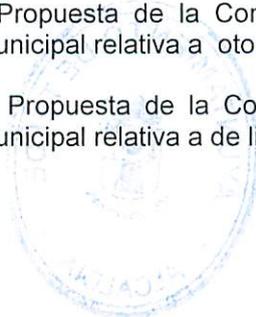
2.1.- Expte. 313/2017.- Propuesta del Concejal de Gobierno del Área de Gobierno de Mantenimiento de Infraestructura Públicas, relativa apertura de zanja para acometida de red de alcantarillado.

2.2.- Expte. 146/2017.- Propuesta de la Concejala de Gobierno del Área de Urbanismo y Patrimonio Cultural y Municipal relativa a otorgamiento de licencia de obra menor.

2.3.- Expte. 446/2017.- Propuesta de la Concejala de Gobierno del Área de Urbanismo y Patrimonio Cultural y Municipal relativa a otorgamiento de licencia de obra menor.

2.4.- Expte.516/2017.- Propuesta de la Concejala de Gobierno del Área de Urbanismo y Patrimonio Cultural y Municipal relativa a otorgamiento de licencia de obra menor.

2.5.- Expte. 469/2016.- Propuesta de la Concejala de Gobierno del Área de Urbanismo y Patrimonio Cultural y Municipal relativa a de licencia de obra mayor.





SECRETARÍA GENERAL

TRA/mdl

2.6.- Expte. 1339/2016.- Propuesta de la Concejala de Gobierno del Área de Urbanismo y Patrimonio Cultural y Municipal relativa a otorgamiento de licencia de obra mayor.

2.7.- Expte. 55/2017.- Propuesta de la Concejala de Gobierno del Área de Urbanismo y Patrimonio Cultural y Municipal relativa a otorgamiento de licencia de obra mayor.

2.8.- Expte. 581/2017.- Propuesta de la Concejala de Gobierno del Área de Urbanismo y Patrimonio Cultural y Municipal relativa a otorgamiento de licencia de obra mayor.

2.9.- Expte. 582/2017.- Propuesta de la Concejala de Gobierno del Área de Urbanismo y Patrimonio Cultural y Municipal relativa a otorgamiento de licencia de obra mayor.

2.10.- Expte. 201/2014.- Propuesta de la Concejala de Gobierno del Área de Urbanismo y Patrimonio Cultural y Municipal relativa a cesión de uso gratuita de parcela municipal a la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, para constituir la Sede del nuevo edificio del INEM en Telde.

2.11.- Propuesta de la Alcaldía relativa a Toma de conocimiento de la Sentencia en el procedimiento recurso de apelación nº 267/2016, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Canaria, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda.

3.- Asuntos de urgencia.

PARTE DECLARATIVA

PARTE DE CONTROL

4.- Ruegos y preguntas.

5.- Asuntos de presidencia e informaciones de los Sres. Concejales.

De la presente convocatoria y del orden del día se dará debida notificación a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local, procediéndose a su publicación en el tablón municipal de edictos.

Dado en la ciudad de Telde, en la fecha que figura en el encabezamiento sobre el número de esta Resolución.

LA SECRETARIA GRAL. TÉCNICA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fdo.- D^a. Teresa Reyes Alves

LA ALCALDESA PRESIDENTA

Fdo.- D^a Carmen Rosa Hernández Jorge

